



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO ACADÉMICO FACISO

ACTA DE LA REUNIÓN VIRTUAL

Siendo las 08:29 horas del día 20 de diciembre del dos mil veintidós, reunidos mediante videoconferencia los miembros de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a citación escrita de la Decana (e) de la Facultad Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez, con la presencia de los miembros del Consejo Académico conformado por el Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga, Dr. Fidel Ernesto Crisanto Gómez, Mg. Álvaro Hernán Castañeda Mesía, Est. Stefany Patricia Zababurú Guevara y Est. Diana Katherine Cabezudo Chávez. Se dio inicio a la reunión virtual de sesión ordinaria, con la finalidad de tratar la siguiente agenda:

- Aprobación del Reglamento Interno de Ayudantía de Cátedra de la FACISO
- Informe N° 001-2022-UNTRM-FACISO/DACCSS

DESARROLLO:

PRIMERO: La Decana dio inicio a la sesión de Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Sociales solicitando el llamado de asistencia de los presentes; por lo que, expresó su agradecimiento por la puntualidad y el saludo correspondiente, contando con el quorum reglamentario, declaró abierta la sesión.

SEGUNDO: La Dra. Karina Reyes dio a conocer los puntos a tratar en la agenda; procediendo a informar sobre los acuerdos en el último Consejo Universitario, referente al uso de las vacaciones de los docentes de la UNTRM, que se considera a partir del 26 de diciembre 2022 al 23 de febrero 2023 que se oficializará con el documento respectivo. Se informó también sobre los cambios y actualizaciones en la parte académica, teniendo pendiente un trabajo arduo para la aprobación de los documentos de gestión, entre otros.

TERCERO: Posteriormente, se da lectura al documento presentado por el Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga, la CARTA N° 046-2022-UNTRM-VRAC-FACISO/DDACS de fecha 16 de diciembre 2022, referido a la sesión ordinaria del 20 de diciembre 2022, en el cual sugiere que se debata la queja del Mg. Álvaro Hernán Castañeda Mesía, puesto que pone en tela de juicio los acuerdos de las convocatorias a las sesiones de los meses anteriores, sus acuerdos y contenidos de esta; por lo que aclara que no se trata de una queja por no existir una acta de la sesión de Consejo Académico convocado el día 15 de noviembre 2022.

Solicitó la palabra el Dr. Pinzón Chunga, manifestando sobre los documentos ingresados a la secretaría de la Facultad, referente a la queja presentada por el Mg. Álvaro Castañeda sobre las citaciones a las sesiones extraordinarias que no están acorde con los plazos establecidos en los reglamentos vigentes, discrepando sobre el término "queja" mostrando su preocupación ya que existen documentos aprobados en sesiones anteriores; informando además sobre la encargatura del Decanato, detallando las dificultades presentadas durante el tiempo que asumió y sobre la última sesión de Consejo Académico convocado para el día martes 15 de noviembre 2022, entre otras observaciones, como las reuniones de Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNTRM y solicita la rectificación debida a fin de no correr el riesgo de anular todos los acuerdos realizados hasta la fecha.



CUARTO: Intervino el Dr. Fidel Crisanto para informar que tiene la inauguración de un evento académico solicitando permiso por diez minutos; lo cual fue denegado por los miembros del Consejo Académico.

QUINTO: El Mg. Álvaro Castañeda procedió a opinar con respecto al documento presentado, discrepando sobre la anulación de los acuerdos dados por el Consejo Académico de la FACISO, sugiriendo que se subsane los pasos obviados en las citaciones y se adecúe a las normas vigentes a partir de la nueva gestión, siendo ese el único objetivo del documento presentado por su persona.

Posteriormente la Decana solicitó a las Srtas. Miembros del Consejo Académico a manifestar su opinión al respecto; por lo que, la Srta. Estefany Patricia Zababurú Guevara manifestó que está de acuerdo con lo expuesto por el Mg. Álvaro Castañeda ya que fue dado en el mismo protocolo de siempre, sugiriendo la anulación del documento presentado a fin de que no dificulte los acuerdos realizados con el objeto continuar con el avance en los trámites académicos de nuestra Facultad. La Srta. Diana Cabezudo, manifestó mediante mensaje del chat que está de acuerdo con la posición del Mg. Álvaro Castañeda.

SEXTO: Se solicitó la opinión del Dr. Fidel Crisanto, no encontrándose en la sala virtual; por lo que, la Sra. Decana propone el siguiente acuerdo: “Que las nuevas convocatorias que se realicen en la nueva gestión, deberán tener en cuenta los reglamentos vigentes”; interviniendo el Dr. Alex Pinzón para manifestar su disconformidad sobre la propuesta dada ya que no es a sugerencia si no a lo que ya está reglamentado, en función a lo actuado no a lo que vendrá, debiendo acordarse sobre la subsanación de lo obviado en las citaciones anteriores.

La Decana solicita al Dr. Pinzón la sugerencia del acuerdo a fin de poder concluir sobre este punto de la agenda.

El Dr. Pinzón manifiesta que se tiene que aceptar la equivocación en las citaciones convocadas sin considerar los reglamentos vigentes, sugiriendo que el Mg. Álvaro Castañeda, solicite que los acuerdos en las sesiones anteriores sean ratificados a pesar de no haber sido convocados con los plazos establecidos en las citaciones; asimismo, propone la suspensión de la sesión para horas de la tarde, por ausencia de los integrantes de Consejo Académico.

Intervino el Mg. Álvaro Castañeda sugiriendo que los que estén de acuerdo de ratificar los documentos ya actuados y teniendo en cuenta los procedimientos que se tenga que tomar de ahora en adelante se tenga en cuenta los reglamentos y los artículos, manifestando su acuerdo también con la suspensión de la sesión.

Se aprobó por unanimidad ante el Consejo Académico, la suspensión de la Sesión de Consejo Académico de la FACISO, para las 18:00 horas del mismo día martes 20 de diciembre 2022.

SÉPTIMO: Siendo las 18:02 hrs del mismo día se prosigue con la sesión de Consejo Académico, pidiendo el uso de la palabra el Dr. Pinzón, quien manifiesta que quede plasmada en el acta que como miembro del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNTRM, ha tenido conocimiento de las sesiones programadas y también de los contenidos de los documentos que se van a observar en esta sesiones, pero con acuerdo propio de su persona nunca se ha puesto en tela de juicio los tiempos y su contenido, puesto que estos han sido tratados internamente; el fondo de las cosas es la legitimidad de las sesiones en base a la notificación y su contenido.



El Mg. Álvaro Castañeda manifiesta que si conoce los reglamentos que regulan el proceso de las notificaciones, siendo esa la observación; por lo que, teniendo en cuenta que todos conocemos la norma pero que debe existir un ordenamiento en las notificaciones posteriores.

Asimismo, la Decana informó que las citaciones se dieron con conocimiento y consentimiento, por lo que los documentos a tratar en cada sesión, al encontrarnos en labores presenciales se coordinaron directamente con los miembros del Consejo Académico, dada a la situación urgente de los documentos, teniendo en cuenta siempre el avance y mejora de la Facultad de Ciencias Sociales.

El Dr. Pinzón opina que se debe tener en cuenta la explicación el contexto sobre lo manifestado, que todos estuvieron de acuerdo en la forma de notificar y siendo el único objetivo que la Facultad avance y no retroceda, en ese sentido se solicita la intervención de las Srtas. Diana Cabezudo y Estefany Zabarburú.

La Srta. Estefany Zabarburú, expresa las disculpas del caso, por haberse retirado en la sesión de la mañana por tener una ponencia; manifestando que viendo el consenso en el que se llegó que sirva como antecedente de dialogar y coordinar antes de presentar algún documento, debiéndose respetar la normativa vigente, en lo sucesivo se debe informar sobre los reglamentos y normas, a fin de que los miembros conozcan y no se cometan los errores suscitados.

La Srta. Diana Cabezudo, coincide con su compañera Estefany sobre que los pequeños problemas ocasionados deberán ser subsanados y así poder continuar en beneficio de los estudiantes de la Facultad.

OCTAVO: Se procede a tratar el segundo punto de la agenda, informando que las observaciones del Reglamento de Ayudantía de Cátedra, no habiéndose enviado la subsanación de todas las observaciones realizadas por el tema específico del “vínculo laboral”.

De su parte, el Dr. Pinzón comparte el Reglamento presentado en el que en el Art. 81° “Apoyo a docentes los jefes de práctica, ayudantes de cátedra o de laboratorio y demás formas análogas de colaboración a la labor docente...” debiéndose obviar el Art. 4° referente al Servicio Ad honorem, el Art. 8° sobre estudiante o egresado, debiendo colocar de acuerdo al Estatuto vigente.

NOVENO: Se informó sobre el documento de queja para el docente Alejandro Castillo Sosa y sobre el tratamiento del caso; el Dr. Pinzón informó que la estudiante Rosario, se apersonó a consultar sobre el examen sustitutorio; por lo que, al haberse subsanado la situación de los acuerdos de Consejo Académico se procederá a continuar con los trámites respectivos a fin de dar solución inmediata.

El Mg. Álvaro Castañeda, sugirió que con la nueva gestión, se deberá uniformizar los informes académicos a fin de que no se cometa errores en la presentación semestral.

El Dr. Pinzón informó sobre la presentación de la propuesta de la Maestría en Ciencias Sociales con tres menciones: En Conflictos Social y Peritajes Antropológicos, en Antropología Física Forense y en Desarrollo Social y Gerencia Social para la Facultad de Ciencias Sociales, elevado como Miembro de la Asamblea Universitaria para la aprobación respectiva, sugiriendo plantear una Maestría de Arqueología en sus líneas de investigación y la segunda especialidad de



Antropología Forense; por lo que, solicita el apoyo de los Miembros de la Asamblea Universitaria.

ACUERDOS:

- Se acordó por unanimidad que todos los miembros del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Sociales, tuvieron conocimiento de la norma, pero con el fin de buscar el avance y desarrollo de la Facultad, se obvió tanto el periodo de la citación como el acceso a los documentos; ya que, al encontramos en la presencialidad se pudo revisar los documentos en físico.
- Se acordó por unanimidad aprobar el Reglamento Interno de Ayudantía de Cátedra con el levantamiento de las observaciones de los artículos 4° y 8°.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 18:40 horas del mismo día, mes y año finalizó la sesión, procediéndose a firmar la presente Acta, en señal de conformidad.

Dra. LUISA KARINA REYES RODRÍGUEZ
Decana (e) de la Facultad de Ciencias

Dr. ALEX ALONSO PINZÓN CHUNGA
Director de Departamento Académico FACISO

Dr. FIDEL ERNESTO CRISANTO GÓMEZ
Director de la E.P. de Antropología

Mg. ALVARO H. CASTAÑEDA MESÍA
Director de la E.P. de Arqueología

Est. STEFANY PATRICIA ZABÁRBURU GUEVARA
Representante Estudiantes de Antropología

Est. DIANA KATHERINE CABEZUDO CHÁVEZ
Representante Estudiantes de Arqueología